k103Oficina

Documentación Migratoria y Turística

Oficina privada · La Habana · desde 2010

Somos una oficina privada, sin vínculo con consulados ni gobiernos, dedicada a organizar trámites migratorios y de viaje. Usted puede realizar sus trámites por su cuenta o con ayuda de familiares, amigos u otros gestores. Si decide contratarnos, lo hace de forma voluntaria.

Cómo usar nuestra web

En **k103oficina.com** cada trámite tiene su página con la explicación general, abierta a todos, contraten o no. **Cuando prestamos el servicio, esa página incluye un PDF para descargar con la documentación necesaria y nuestros honorarios.** Si una página no trae ese PDF, es que el tema es solo informativo o que el servicio está suspendido en ese momento; en ambos casos puede consultarnos.

Nuestros servicios

España

Nacionalidad española, Ley 36, seguimiento de expedientes de la Ley de Memoria Democrática (LMD), visados, certificaciones literales, revisión de expedientes, pasaportes, citas para legalizaciones en el Consulado y homologación de títulos universitarios. Desde 2022, más de 3000 personas acudieron a nuestra oficina para su inscripción en la LMD. Seguimos custodiando esos expedientes (terminados, en curso o en espera) hasta que sus titulares decidan.

Estados Unidos

Peticiones familiares en cualquier etapa (USCIS, NVC, Embajada en La Habana) y servicios posteriores a la visa aprobada. Visa de residente que regresa (SB-1) para residentes permanentes que permanecieron en Cuba más de un año por causas demostrables. Ciudadanía y registro de nacimiento en el extranjero (CRBA) para hijos de ciudadanos estadounidenses. Formularios de pasaporte por vencimiento, pérdida o robo. Visas K, con custodia del expediente si lo desea. Formulario DS-160 para visas B y otras visas que la Embajada permita solicitar.

Otras gestiones

Búsqueda de certificaciones · Gestión de legalizaciones cuando el interesado está en un tercer país o su familia lo prefiere · Pre-reserva y compra de pasajes y seguros médicos · Formularios de viajeros · Solicitud de citas · Consultas sobre otros países · Escaneo, impresión y envío digital de documentos. Sin fines de lucro, orientamos sobre becas en España y otros países, superación profesional y genealogía.

Servicios internos de la oficina

Las fotografías para trámites y la traducción al inglés de certificaciones cubanas forman parte del trabajo de cada expediente. **Las hacemos para nuestros clientes; no las ofrecemos como servicio aparte.**

Qué no hacemos

No somos un bufete de abogados ni sustituimos a las autoridades. No vendemos citas: solo las gestionamos como parte del expediente de cada cliente. No adelantamos, aprobamos ni expedimos visas, porque esa facultad es exclusiva de los consulados.

Cómo atendemos

Atendemos de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00, en la oficina o a distancia, por WhatsApp y correo, a personas de cualquier provincia y del exterior. La primera consulta normalmente no se cobra, salvo que haya que imprimir documentos. Respondemos todos los mensajes; el tiempo de respuesta depende de la carga de trabajo del día. La entrada es por la calle K, junto a la estación de bombeo de la esquina de 9. Traiga su documento de identidad y los **originales** del trámite que ya tenga, aunque estén incompletos: una copia puede ser rechazada donde se presente. Los comprobamos, los escaneamos y usted se los lleva; aquí queda la copia digital.

Condiciones generales de trabajo

Nuestros honorarios no incluyen las tasas de consulados, embajadas, USCIS ni otras entidades oficiales. No garantizamos resultados ni plazos, ya que la decisión y los tiempos dependen de cada autoridad. Sus documentos y datos personales se tratan con confidencialidad y se usan solo para su trámite. Custodiamos su expediente mientras el trámite lo requiera y se lo entregamos cuando lo solicite. El precio y la forma de pago de cada servicio se acuerdan antes de comenzar; se aceptan pagos al contado en cualquier moneda, transferencia nacional a la tarjeta que indique la oficina y Zelle desde Estados Unidos, al cambio del mercado del día. Las condiciones particulares de cada servicio figuran en su PDF. Cuando en un trámite interviene un tercero subcontratado, la oficina responde ante el cliente y conserva el pago hasta que el servicio termina. **Si el cliente desiste:** cuando aún no se ha hecho ningún trabajo, se devuelve todo lo pagado; con el trabajo en curso, se devuelve la parte que corresponda según la etapa en que esté el expediente; con el expediente ya presentado y en fase de espera, no hay devolución.

Gracias por su confianza. *Nuestro compromiso es brindarle una atención clara, legal y transparente en cada etapa del proceso.*

WhatsApp: +53 6398 7454 · **Correo:** info@k103oficina.com · **Web:** k103oficina.com

Calle K n.° 103, entre 9 y 11, Vedado, La Habana

Green Card perdida, robada, destruida o vencida

Documento de regreso a EE.UU. (Formulario I-131A)

Información actualizada: septiembre de 2026

El I-131A permite al residente permanente que está fuera de Estados Unidos solicitar a la Embajada un documento para abordar el vuelo de regreso cuando no tiene una Green Card válida para viajar. Aplica si la ausencia es menor de 1 año, o menor de 2 años si tenía permiso de reingreso.

Importante: si lleva más de 1 año fuera sin permiso de reingreso, el I-131A no corresponde: la vía es la visa de residente que regresa (SB-1). El arancel del I-131A no se devuelve, aunque se haya presentado por error.

Tarjeta vencida: aunque la norma permite abordar con una Green Card de 10 años vencida, en la práctica las aerolíneas están negando el embarque a quienes la presentan. Por eso recomendamos solicitar el I-131A también en ese caso.

Honorarios y aranceles

- **Honorarios de k103Oficina:** 60 USD.
- **Arancel del I-131A (USCIS):** 575 USD, no reembolsable. Se paga en línea antes de presentarse en la Embajada.

Los aranceles son independientes de nuestros honorarios. El arancel de USCIS se paga en línea con tarjeta estadounidense. Si no dispone de una, puede abonar nuestros honorarios y el arancel desde Cuba por Zelle, o el arancel en efectivo (USD) en nuestra oficina, y nosotros realizamos el pago en línea. Este servicio tiene cargos adicionales. Los precios pueden variar según la normativa vigente.

Procedimiento, en este orden

- **1. Llenado del formulario I-131A** con los datos del residente.
- **2. Pago del arancel en línea** en el sitio de USCIS. Se imprime el comprobante, que es una captura de pantalla del pago
- **3. Cita en la Embajada de EE.UU. en La Habana,** donde se presenta la solicitud en persona.
- **4. Decisión de la Embajada:** si aprueba, entrega el documento de regreso, generalmente en unas dos semanas. Es una lámina en el pasaporte, similar a una visa, o una carta de transporte. Solo la Embajada lo emite.
- **5. Viaje:** el documento es válido unos 30 días, por lo que el vuelo debe ajustarse a ese plazo. Al llegar, el oficial de CBP decide la admisión.
- **6. Ya en EE.UU.:** se solicita la reposición de la Green Card con el Formulario I-90.

Documentos para la cita en la Embajada

- Formulario I-131A firmado y comprobante de pago del arancel.
- Pasaporte cubano vigente.
- Foto en papel tipo pasaporte (5×5 cm, fondo blanco, reciente).
- Copia de la Green Card o de cualquier documento de residencia que conserve.
- Reserva o boleto de vuelo.

> **Primero el I-131A, después el I-90.** Muchas personas llegan con una cita de biométricos del I-90 en Estados Unidos sin haber pagado todavía el I-131A. Sin el documento de regreso que emite la Embajada no podrá viajar a esa cita. El I-90 se tramita o se completa una vez de vuelta en EE.UU o en paralelo con nuestra oficina si así lo desea.

Lo que el I-131A no hace

- No reemplaza la Green Card: solo permite abordar el vuelo de regreso.
- No recupera una residencia abandonada: en ese caso corresponde la visa SB-1.

Nuestros servicios

Llenado del I-131A · Pago del arancel si no dispone de tarjeta estadounidense · Foto en papel para la cita · Solicitud de cita en la Embajada · Entrega de la respuesta de la Embajada · Si le interesa, solicitud del I-90 para reponer su tarjeta de residencia.

No emitimos documentos de viaje: esa facultad es exclusiva de la Embajada.

WhatsApp: +53 6398 7454 · **Correo:** info@k103oficina.com · **Web:** k103oficina.com
Calle K n.° 103, entre 9 y 11, Vedado, La Habana